CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 14/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Provisión de Toallas de mano para el Congreso de la Nación"****, con CDP N° 75 de fecha 6 de marzo de 2012, P.A.C. N° 234599. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 10 de abril de 2012 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. *GRUPO RELIANCE*
2. *DECOVIP'S*
3. *MANO S.R.L.*
4. *DULCE HOGAR*

El Comité de evaluación deja constancia de que la Unidad Operativa de Contratación decidió en virtud al artículo 57° "Aclaración de ofertas" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por notas de fecha 11 y 12 de abril de 2012 respectivamente a las firmas:

MANO S.R.L. *que presente una muestra del bien requerido en el Anexo 3. La Sra. Justina Casco informa que la firma* ***MANO S.R.L.*** *presenta lo solicitado en fecha 12 de abril de 2012.*

DECOVIP'S *que presente una muestra del bien requerido en el Anexo 3. La Sra. Justina Casco informa que la firma* ***DECOVIP'S*** *presenta lo solicitado en fecha 12 de abril de 2012.*

DULCE HOGAR *que presente una muestra del bien requerido en el Anexo 3. La Sra. Justina Casco informa que la firma* ***DULCE HOGAR*** *presenta lo solicitado en fecha 13 de abril de 2012.*

GRUPO RELIANCE *que presente una muestra del bien requerido en el Anexo 3. La Sra. Justina Casco informa que la firma* ***GRUPO RELIANCE no*** *presenta lo solicitado por nota de fecha 12 de abril de 2012.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*GRUPO RELIANCE*	*DECOVIP'S*	*MANO S.R.L.*	*DULCE HOGAR*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----
Cuadro comparativo de ofertas validas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	GRUPO RELIANCE PRECIO UNITARIO C/IVA	Precio Total c/Iva	DECOVIP'S PRECIO UNITARIO C/IVA	Precio Total c/Iva
1	Toallas de mano tamaño 30 x 50 cm. (medida mínima) color blanco, 100 % algodón egipcio, fibras largas, (consultar muestra en la oficina de la UOC).	Unid.	100	30.000	3.000.000	25.000	2.500.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	MANO S.R.L. PRECIO UNITARIO C/IVA	Precio Total c/Iva	DULCE HOGAR PRECIO UNITARIO C/IVA	Precio Total c/Iva
1	Toallas de mano tamaño 30 x 50 cm. (medida mínima) color blanco, 100 % algodón egipcio, fibras largas, (consultar muestra en la oficina de la UOC).	Unid.	100	11.000	1.100.000	39.850	3.985.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***MANO S.R.L.****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	MANO S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	MANO S.R.L.
1	Toallas de mano tamaño 30 x 50 cm. (medida mínima) color blanco, 100 % algodón egipcio, fibras largas, (consultar muestra en la oficina de la UOC).	Unid.	No Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cabo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Realizada la evaluación, de la muestra presentada por la firma MANO S.R.L., el Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta de la firma MANO S.R.L., atendiendo que la misma no cumple con las especificaciones técnicas referidas en el pliego de bases y condiciones referentes al tipo de material componente del bien solicitado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la segunda oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***DECOVIP'S****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

2. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***DECOVIP'S***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***DECOVIP'S***
1	*Toallas de mano tamaño 30 x 50 cm. (medida mínima) color blanco, 100 % algodón egipcio, fibras largas, (consultar muestra en la oficina de la UOC).*	*Unid.*	*No Cumple*

Luego de realizada la evaluación, de la muestra presentada por la firma DECOVIP'S, el Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta de la firma DECOVIP'S, atendiendo que la misma no cumple con las especificaciones técnicas referidas en el pliego de bases y condiciones referentes al tipo de material componente del bien solicitado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la tercera oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***GRUPO RELIANCE****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Adolfo Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cuevas González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

3. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*GRUPO RELIANCE*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*GRUPO RELIANCE*
1	*Toallas de mano tamaño 30 x 50 cm. (medida mínima) color blanco, 100 % algodón egipcio, fibras largas, (consultar muestra en la oficina de la UOC).*	*Unid.*	*No Cumple*

*El Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta de la firma **GRUPO RELIANCE**, atendiendo que la misma no ha presentado la muestra solicitada por lo cual es imposible realizar la evaluación técnica correspondiente.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la cuarta oferta como la oferta evaluada, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **DULCE HOGAR**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

4. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*DULCE HOGAR*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

Asunción Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Castro González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Caballero Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***DULCE HOGAR***
1	*Toallas de mano tamaño 30 x 50 cm. (medida mínima) color blanco, 100 % algodón egipcio, fibras largas, (consultar muestra en la oficina de la UOC).*	*Unid.*	*No Cumple*

Luego de realizada la evaluación, entre la muestra presentada por la firma DULCE HOGAR y la muestra del bien requerido, el Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta de la firma DUCE HOGAR, atendiendo que la misma no cumple con las especificaciones técnicas referidas en el pliego de bases y condiciones referentes al tipo de material componente del bien solicitado.

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas presentadas reúnen los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones, emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado No 14/12. Dicho llamado corresponde a "Provisión de Toallas de Mano para el Congreso de la Nación", de conformidad al art. 30 inciso "b" de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que dice... "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas y quince minutos.----------*

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Carlo Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores